

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2217

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTÍAS

Impreso el día 9 de junio de 2011

Término del artículo 113: 21 de junio de 2011

SUMARIO: **Premio** de Fomento de la Paz “Félix Houphouët-Boigny”, otorgado el 3 de marzo de 2011 por la UNESCO a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo. Expresión de beneplácito.

1. **Vilariño.** (377-D.-2011.)
2. **Morante.** (851-D.-2011.)
3. **Regazzoli.** (1.388-D.-2011.)

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño, el proyecto de resolución del señor diputado Morante y el proyecto de declaración de la señora diputada Regazzoli, por los que se expresa beneplácito por la distinción Premio de Fomento de la Paz “Félix Houphouët-Boigny” otorgado por la UNESCO a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la distinción Premio de Fomento de la Paz “Félix Houphouët-Boigny”, otorgado el 3 de marzo del corriente año, por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, en reconocimiento a su compromiso en la lucha por la Paz, los Derechos Humanos y la no discriminación.

Sala de la comisión, 31 de mayo de 2011.

Victoria A. Donda Pérez. – Ulises U. J. Forte. – Raúl E. Barrandeguy. – Miguel Á Barrios. – Verónica C. Benas. – María G. de la Rosa. – Juliana di Tullio. – Hugo R. Perié. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Lisandro A. Viale.

INFORME

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución del diputado Vilariño, el proyecto de resolución del señor diputado Morante y el proyecto de declaración de la señora diputada Regazzoli, por los que se expresa beneplácito por la distinción Premio de Fomento de la Paz “Félix Houphouët-Boigny” otorgado por la UNESCO a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, decide unificarlos en dictamen de resolución y solicita a esta Honorable Cámara su aprobación.

Victoria A. Donda Pérez.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la distinción Premio de Fomento de la Paz “Félix Houphouët-Boigny”, otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, en reconocimiento a su compromiso en la lucha por la paz, los derechos humanos y la no discriminación.

José A. Vilariño.

* Artículo 108 del Reglamento.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el Premio de Fomento de la Paz “Félix Houphouët-Boigny”, otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, el 3 de marzo de 2011.

Antonio A. Morante.

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el premio “Félix Houphouët-Boigny” de Fomento de la Paz 2010, por su incansable combate en favor de los derechos humanos y la paz y su levantamiento contra la opresión, la injusticia y la impunidad.

María C. Regazzoli.